

**A N U N C I O**

El Excmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote.

HACE SABER:

Que el Pleno de la Corporación Insular, en sesión celebrada el 27 de febrero de 2025 adoptó acuerdo de “Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito, mediante crédito extraordinario número 2025-0001 (expediente electrónico 2469/2025) cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de gastos:

Capítulo IV Transferencias corrientes	2.013.392,57 €
Total	2.013.392,57 €

Fuentes de Financiación

Capítulo IV Transferencia corrientes	2.013.392,57 €
Total	2.013.392,57 €

Aprobar la nominación de subvención con cargo a la aplicación presupuestaria 4412.47204, e inclusión en el Anexo de Subvenciones y en el Plan Estratégico de Subvenciones, cuyo detalle es el siguiente:

4412 Otro Transporte de viajeros

Línea/Actuación: 4412-3 Movilidad Transporte público colectivo Lanzarote

Objetivo específico: Fomentar la movilidad en el transporte de viajeros

Aplicación Presupuestaria: 4412.47204 Subv. Arrecife Bus, S.L. – Gratuidad Bono Residente Canario (financiado CAC)

Importe: 2.013.392,57 €

Proyecto: Gratuidad del Bono Residente Canario

Finalidad: Fomentar el uso del transporte público regular de viajeros.

Beneficiario: Arrecife Bus, S.L. B35082528

De conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 177 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se concede un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en cuyo tiempo podrán formularse reclamaciones o sugerencias ante la Corporación.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones o sugerencias contra esta aprobación inicial, se elevará a definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo corporativo.

El texto estará a disposición de las personas interesadas en la Sede Electrónica (Tablón de anuncios).

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL CONSEJERO DELEGADO,

(Por delegación de firma del Excmo. Sr. Presidente del Cabildo Insular de Lanzarote, mediante Decreto Núm. 4715, de 21 de julio de 2023)

-Documento firmado electrónicamente al margen en la fecha inserta-





**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS
POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO nº2025-0001 Y PROPUESTA DE
NOMINACIÓN DE SUBVENCIÓN**
(Expte. Elect. 2469/2025)

Vista la propuesta de Área de Transportes (E.E.81/2024) para que se inicien los trámites sobre modificación de crédito mediante crédito extraordinario, financiado con nuevos ingresos con destino finalista, cuya finalidad es nominar una subvención a la empresa concesionaria del transporte público regular de viajeros para el establecimiento de un descuento del 100% en el precio de los abonos de transportes y títulos multiviajes del transporte público colectivo terrestre de la Isla de Lanzarote.

Es por lo que se **propone el inicio de la tramitación del Expediente de Modificación de Crédito, por crédito extraordinario** financiado con nuevos ingresos, al amparo del Artículo 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y Artículos 7, 8, y 9 de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, debiendo informar la Intervención de Fondos sobre su procedencia.

El resultado del expediente de Modificación de crédito propuesto, a nivel de capítulos es el siguiente:

Estado de gastos:

Capítulo IV Transferencias corrientes	2.013.392,57 €
Total	2.013.392,57 €

Fuentes de Financiación

Capítulo IV Transferencias corrientes	2.013.392,57 €
Total	2.013.392,57 €

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DONDE SE CREA CRÉDITO

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
4412 47204	Arrecife Bus S.L. Subv.Proy."Gratuidad Bono Residente canario" (financ.CAC)	2.013.392,57
	Total	2.013.392,57





FUENTES DE FINANCIACION

Nuevos ingresos

Concepto de ingresos	Denominación	Importe
4508019	CAC-Aport.dineraria "Medidas gratuidad abonos transporte y títulos multiviaje transporte público terrestre"	2.013.392,57
	Total	2.013.392,57

Y nominación de subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria 4412.47204 e inclusión en el Anexo de Subvenciones y en el Plan Estratégico de Subvenciones de:

4412 Otro Transporte de viajeros

Línea /Actuación: 4412 – 3 Movilidad Transporte público colectivo Lanzarote

Objetivo específico: Fomentar la movilidad en el transporte público regular de viajeros

4412 47204 - Subv. Arrecife Bus, S.L. – Gratuidad Bono Residente Canario (financiado CAC). **2.013.392,57**

Proyecto: Gratuidad del Bono Residente Canario

Finalidad: Fomentar el uso del transporte público regular de viajeros.

Beneficiario: Arrecife Bus,S.L. - B35082528

LA CONSEJERA DE HACIENDA
Documento firmado electrónicamente





CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

NIF P 3500002E

Nº R.C.L. 0335007

INTERVENCIÓN

INFORME DE INTERVENCIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

CRÉDITO EXTRAORDINARIO N°2025-0001

(EXPTE ELECT.N°2469/2025)

Mediante Propuesta de Resolución de la Directora del Órgano de Gestión Económico-Financiero y visto bueno de la Sra. Consejera de Hacienda y Contratación de fecha diecinueve de octubre de dos mil veinticinco, se solicita informe de esta Intervención en relación con el expediente de **modificación de créditos n.º 2025-0001** del Presupuesto en vigor, en la modalidad de **crédito extraordinario** financiado con nuevos ingresos destinado a la nominación de subvención.

1.- Legislación aplicable

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. (TRLRHL)
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia presupuestaria.
- Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales
- Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos -de las corporaciones locales.
- Bases de ejecución del Presupuesto para el ejercicio corriente.

2.- Órgano competente.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE





CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

NIF P 3500002E

Nº R.C.L. 0335007

INTERVENCIÓN

La propuesta de modificación, previo informe de la Intervención, será sometida por la Presidencia a la aprobación del Pleno de la Corporación. Se aprobará con sujeción a los mismo trámites y requisitos que la aprobación del presupuesto (art. 177.2 del TRLRHL).

3.- Memoria justificativa.

Consta en el expediente memoria justificativa de los extremos señalados en el artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, que son los siguientes:

- Precisión de la clase de modificación a realizar.
- Aplicaciones presupuestarias a las que afecta la modificación.
- Medios o recursos que han de financiarla.
- Acreditación del carácter específico y determinado del gasto a realizar y de la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- Acreditación de la inexistencia en el estado de gastos del presupuesto de crédito destinado a esa finalidad. Dicha inexistencia de crédito debe verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.
- Si el medio de financiación se corresponde con nuevos o mayores ingresos sobre los previstos, se debe acreditar que el resto de los ingresos vienen efectuándose con normalidad, salvo que aquellos tengan carácter finalista.
- Acreditación de la insuficiencia de los medios de financiación previstos en el artículo 36.1 del Real Decreto 500/1990, en el caso de que se pretenda acudir a la financiación excepcional establecida por el artículo 177.5 del TRLRHL.

4.- Recurso que financia el crédito extraordinario

De conformidad con lo establecido en el artículo 177.4 del TRLRHL y 36.1 c) del Real Decreto 500/1990, **se propone financiar el crédito extraordinario con cargo a nuevos ingresos recibidos del Gobierno de Canarias con destino finalista.**

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE





CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

NIF P 3500002E

Nº R.C.L. 0335007

INTERVENCIÓN

FUENTES DE FINANCIACION:

Nuevos ingresos

Concepto de ingresos	Denominación	Importe
4508019	CAC-Aport.dineraria "Medidas gratuidad abonos transporte y títulos multiviaje transporte público terrestre"	2.013.392,57
	Total	2.013.392,57

5.- Estabilidad presupuestaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, la Intervención Local elaborará un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria que se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los documentos previstos en el artículo 177.2 del TRLRH referido a las modificaciones presupuestarias.

De dicho precepto se deduce que las modificaciones presupuestarias para las que se debería realizar el informe de estabilidad presupuestaria son los créditos extraordinarios y suplementos de crédito, no obstante, será preciso en cualquier otra modificación presupuestaria si afecta a la situación de equilibrio presupuestario. Todo ello en virtud de los artículos 4.1, 15.1 y 21.1 del Real Decreto 1463/2007.

Teniendo en cuenta que este expediente de modificación de Crédito por Crédito Extraordinario no afecta a la situación de estabilidad presupuestaria, no es necesaria la elaboración de dicho informe.

6.- Regla de Gasto

Según el art.12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la variación del gasto computable de la Corporación Local no podrá superar la Tasa de Referencia de Crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.

Se entenderá por gasto computable los empleos no financieros en términos SEC, excluyendo los intereses de la deuda, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.

Vista la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE





CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

NIF P 3500002E

Nº R.C.L. 0335007

INTERVENCIÓN

de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y modificada recientemente por la Orden HAP/2082/2014 establece que el informe del Interventor sobre cumplimiento de la Regla de Gasto, solamente es obligatorio en la fase de liquidación y cierre del ejercicio presupuestario, aunque en la remisión de la ejecución trimestral al Ministerio de Hacienda deberá hacerse una previsión de cumplimiento de la Regla de Gasto al cierre del ejercicio.

Es por lo que, esta Intervención informa favorablemente el expediente de modificación de crédito por crédito extraordinario **nº2025-0001**, destinado a la nominación de subvención según Propuesta de Resolución 2025/1363, con el siguiente desglose:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 2025-0001, POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO (EXpte.ELEC.Nº 2469/2025)

APLICACIONES DONDE SE CREA CRÉDITO:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
4412 47204	Arrecife Bus S.L. Subv.Proy."Gratuidad Bono Residente canario" (financ.CAC9	2.013.392,57
		Total
		2.013.392,57

FUENTES DE FINANCIACION:

Nuevos ingresos

Concepto de ingresos	Denominación	Importe
4508019	CAC-Aport.dineraria "Medidas gratuidad abonos transporte y títulos multiviaje transporte público terrestre"	2.013.392,57
		Total
		2.013.392,57

Documento firmado electrónicamente

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
2469/2025	El Pleno	27/02/2025

EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 2469/2025. ACUERDO QUE PROCEDA, MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y NOMINACIÓN DE SUBVENCIÓN PARA PROYECTO "GRATUIDAD BONO RESIDENTE CANARIO"

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Antecedentes de hecho

Vista la propuesta de Área de Transportes (E.E.81/2024) para que se inicien los trámites sobre modificación de crédito mediante crédito extraordinario, financiado con nuevos ingresos con destino finalista, cuya finalidad es el establecimiento de un descuento del 100% en el precio de los abonos de transporte y títulos multiviajes a los usuarios del transporte público colectivo terrestre, mediante la nominación de una subvención a la empresa concesionaria del transporte público terrestre de la Isla de Lanzarote.

El resultado del expediente de Modificación de crédito propuesto es el siguiente:

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO
Nº 2025-0001:**

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DONDE SE CREA CRÉDITO

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
4412 47204	Arrecife Bus S.L. Subv. Proy. "Gratuidad Bono Residente canario" (financ. CAC)	2.013.392,57
	Total	2.013.392,57

FUENTES DE FINANCIACION

Nuevos Ingresos



Concepto de ingresos	Denominación	Importe
4508019	CAC-Aport.dineraria "Medidas gratuidad abonos transporte y títulos multiviaje transporte público terrestre"	2.013.392,57
	Total	2.013.392,57

Cuyo resumen por capítulos es:

Estado de gastos:

Capítulo IV Transferencias corrientes	2.013.392,57 €
Total	2.013.392,57 €

Fuentes de Financiación

Capítulo IV Transferencias corrientes	2.013.392,57 €
Total	2.013.392,57 €

Fundamentos de derecho

Primero. En uso de las facultades que tiene atribuida el Pleno por la vigente legislación de régimen Local, especialmente el artículo 68.j) del Reglamento Orgánico del Cabildo de Lanzarote, y por el artículo 123.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y el artículo 53.j) de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares.

Segundo. Visto lo dispuesto en los artículos 35 al 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en las Bases n.º 8 y 9 de las de Ejecución del Presupuesto vigente.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/1363 de 19 de febrero de 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 20 de febrero de 2025.

RESOLUCIÓN

Visto el expediente y sometido el asunto a votación, se aprueba por mayoría con los votos a favor de Dª María Jesús Tovar Pérez (PP) (4 votos), D. Miguel Ángel Jiménez Cabrera (CC) (8 votos), la abstención de D. Óscar Manuel Noda González (Grupo Mixto) (3 votos) y la ausencia de D. Benjamín Perdomo Barreto (PSOE) (8 votos); proponiendo al Pleno:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito, mediante Crédito Extraordinario número 2025-0001 (Expediente electrónico 2469/2025) cuyo resumen por capítulos es el siguiente:



Estado de gastos:

Capítulo IV Transferencias corrientes	2.013.392,57 €
Total	2.013.392,57 €

Fuentes de Financiación

Capítulo IV Transferencias corrientes	2.013.392,57 €
Total	2.013.392,57 €

SEGUNDO.-Aprobar la nominación de subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria 4412.47204, e inclusión en el Anexo de Subvenciones y en el Plan Estratégico de Subvenciones, cuyo detalle es el siguiente:

4412 Otro Transporte de viajeros

Línea /Actuación: 4412 – 3 Movilidad Transporte público colectivo Lanzarote

Objetivo específico: Fomentar la movilidad en el transporte público regular de viajeros

4412 47204 - Subv. Arrecife Bus, S.L. – Gratuidad Bono Residente Canario (financiado CAC). **2.013.392,57**

Proyecto: Gratuidad del Bono Residente Canario

Finalidad: Fomentar el uso del transporte público regular de viajeros.

Beneficiario: Arrecife Bus,S.L. - B35082528

TERCERO.-Que se sigan los trámites de exposición al público y demás reglamentarios.

CUARTO.-Que en el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante dicho período, se entienda definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

El Presidente inicia el debate cediendo la palabra al Consejero don Miguel Ángel Jiménez Cabrera.

Interviene el Consejero don Miguel Ángel Jiménez Cabrera: Hola, muy buenos días de nuevo, esto es una modificación para atender el establecimiento de un descuento del 100% en el precio de los abonos del transporte. Se sale de nuevos ingresos y el total de la modificación son 2.013.392,57 euros.

Interviene el Consejero don Óscar Manuel Noda González: Muchas gracias Presidente. Sí efectivamente, como se ha visto en el expediente, se entiende que se ha recibido esa subvención por parte entiendo del Gobierno Canarias, bueno Administraciones suprainsulares. Efectivamente entiendo que es darle el debido cumplimiento a la



bonificación, que en su momento parecía que estaba en duda, pero que se consolide y desde luego hay que aplicarlo. Entiendo que tenía que venir a Pleno porque se subvenciona a la empresa que actualmente da al servicio de transporte. Pero con esto, lo que me gustaría que no perdieran de vista es la ambición, nunca mejor dicho, de poder tener un servicio desde luego más completo, nuevo, actualizado y que por ahí no se pierda esa línea, que entiendo que no, pero sobre todo, porque a veces se dice que en ciertas zonas de la isla, a veces los pueblos o los pagos más apartados no se llega, o que no hay demanda de transporte, pero realmente es porque no la hay. Si no llega la guagua, como la gente la va a pedir. Entonces en este sentido creo que seguramente si lo tuviéramos o afrontáramos un servicio mucho más completo, ambicioso, como en otras capitales de islas, de otras islas, pues seguramente, estoy seguro que la ciudadanía se volcaría más en el transporte público. Gracias, votaré a favor de todas formas.

Interviene el Consejero don Armando Santana Fernández: Mi voto va a ser a favor, son temas que se hablan en el la Junta de Portavoces, entiendo que ya están liquidados.

Interviene el Consejero don Óscar Domingo Pérez Pérez: Bueno, yo en la misma línea, pues sí voy a votar a favor. Pero, no obstante las subvenciones deben de ir siempre acompañados de personas que utilicen el transporte. Pero creo que ya hemos manifestado todo aquí, los grupos, tanto de la oposición, bueno tanto de la oposición no, todos los de la oposición, hemos manifestado la mala praxis que se está llevando con el tema del transporte a la hora de de atender la población de Lanzarote. Hablamos de barrios de Argana, hablamos de Punta Mujeres, hablamos en definitiva yo creo que casi todas las partes de la isla, hablamos de necesidades en el municipio de Yaiza, que también ha manifestado aquí el consejero. Yo creo que hablamos en definitiva de todo, y es verdad que para que el bono funcione, como ya me acaba de manifestar el compañero, va acompañado lógicamente de un servicio. Cuanto mejor funcione el servicio, pues lógicamente la gente utilizará más este bono, será más fácil para la gente, y sobre todo llenarlo de mecanismos que que no nos hagan ir a solicitar un bono, ni a un centro, ni a una residencia, sino simplemente en la propia parada, pues que se pueda solicitar el bono cómo se hacen otras islas y no estar con las dificultades que estamos actualmente con la isla de Lanzarote. Yo voy a votar a favor porque siempre se trata de apoyar a la población y mejorar el servicio de los ciudadanos, pero yo creo que todo esto debe ir acompañado de mejor servicio.

Interviene la Consejera doña María Dolores Corujo Berriel: Gracias Presidente. Bueno en primer lugar quiero trasladar mi asombro, porque debemos recordar, que el Partido Popular votó en contra de la bonificación del servicio de transporte público terrestre en Canarias. Y el Partido Popular, señor Presidente, forma parte de su Gobierno. No solo votó en contra de la revalorización de las pensiones de acuerdo al IPC, no solo votó en contra de la bonificación del transporte, sino también incluso, de los recursos y los fondos destinados al Plan de Recuperación de la isla de la Palma.

Pero es que además, se ha levantado en el día de ayer, en el Consejo Fiscal y Económico, donde implicaría una condonación de la deuda a la Comunidad Autónoma de Canaria de





3.259 millones de euros, que qué bien no vendría para fortalecer los servicios públicos, la dependencia, la sanidad y la educación. Porque precisamente en el día de hoy, de esto estamos hablando.

Así que traslado este mensaje a la ciudadanía para decir, está incorporación de remanente no viene del Gobierno de Canarias, falso, esto es un recurso, unos fondo económicos, que transfiere el Gobierno de España al Gobierno de Canarias y por ende a la isla de Lanzarote, para la bonificación del 100% del transporte público en nuestra isla.

A partir de esa realidad vamos a continuar con la siguiente. El compromiso que tiene el Partido Socialista y el Presidente del Gobierno de España, es todo con Canarias. Desgraciadamente, el Gobierno de Canarias y parece que el Gobierno del Cabildo, o bien lo desconoce, o bien a las pruebas me remito.

La pregunta que le voy a trasladar, no solo a los consejeros y consejeras de esta corporación, sino a la ciudadanía de la isla de Lanzarote, es la siguiente, muy sencilla, ¿Están contentos con el servicio de transporte público que se ofrece en este momento en la isla de Lanzarote? ¿Sí o no?. Qué se ha hecho durante estos dos años de mandato para mejorar el servicio de transporte público, han continuado con el trabajo que dejó mi gobierno, el partido Socialista, para sacar en primer lugar valorar los modelos, porque el modelo de este gobierno será la privatización del servicio. Nunca para que todo el mundo lo sepa, jamás en Lanzarote se ha sacado licitación el servicio de transporte público, lo sabían. Tuvo que llegar mi Gobierno para iniciar el procedimiento e incoar el expediente, ahora dirán que no, pero no tengo ningún problema en demostrar y entregar la documentación.

Algo muy distinto, pero fíjense, les voy a hacer una pregunta señores y señoras consejeras, una pregunta muy sencilla, muy sencilla, yo sé que esto les molesta, porque además lo conocen y lo saben bien. Cuál es el modelo, privatizar el servicio. Están ustedes entonces en contra de quienes han gobernado prácticamente en democracia el Cabildo del Cabildo de Tenerife, en el que tienen una empresa pública del servicio de transporte, no creen en ese modelo, si creen en Tenerife, y no lo creen en Lanzarote. Porque eso es lo que ha venido defendiendo el partido Socialista.

Este gobierno, y el señor Presidente ha tenido incluso que quitarle las competencias a quien las tenía, en materia de transporte. Pero mi pregunta es, se han puesto ustedes en la piel de una persona y un ciudadano o ciudadana que salga de cualquier barrio de Arrecife, de cualquier barrio de Arrecife, que la inmensa mayoría de ellos trabajan en Playa Blanca o en Puerto del Carmen, y tienen, invierten de tiempos más o menos dos horas en llegar a su puesto de trabajo, sino más. Por qué saben qué pasa que a veces la guagua pasa llena, y no llega, y no para.

Por qué no hacemos una cosa, Presidente, por qué no se pone, porque le encanta, y como usted lo que habla, habla, habla, dice nada y miente cada vez que hace una afirmación, y luego lo comprobaremos a lo largo del transcurso de este Pleno. Por qué no hacemos una cosa, les voy a hacer una invitación, por qué el Presidente y la Vicepresidenta, o quienes



quieran, participamos y vamos y cogemos la guagua para ir a trabajar a Playa Blanca, a ver lo que pasa. Porque claro ahora lo que dirán es, usted no hizo nada consejera.

Interviene el Presidente del Cabildo don Oswaldo Betancort García: Vaya terminando señora Consejera.

Continua intervención Consejera doña María Dolores Corujo Berriel: No, yo lo sé, que quiere que termine inmediatamente. No, dejamos el trabajo, no claro tanto tanto es así, que convocan los plenos justos cuando no podemos asistir. Gracias Presidente, le invito a ver si podemos participar en esa gira hacia Playa Blanca, y cuánto tiempo tardan los trabajadores y trabajadoras para llegar a su puesto de trabajo. Muchas gracias

Interviene el Presidente del Cabildo don Oswaldo Betancort García: Señora consejera, y a todos los consejeros y consejeras que nos acompañan, sean respetuoso con el turno de palabra, intenten aplicar esa interpretación en su turno palabra, para intentar llevar el orden del día conforme a los tiempos que están marcados. Por tanto les pido que sean respetuosos a todos y a todas con el uso de la palabra.

Interviene el Consejero don Miguel Ángel Jiménez Cabrera: Buenos días de nuevo, la verdad que pensé que iba a ser un punto que iba a pasar rápido, pero veo que han aprovechado la ocasión.

Mira a mi no me molesta nada señora consejera, lo que sí me molesta es la incompetencia, y el buen discurso. Porque todo son palabras, pero nada de hecho. Y eso es lo que ha sido su trayectoria como Presidenta del Cabildo en esta isla de Lanzarote, palabra y nada de hecho.

Usted dice que nosotros que nos montemos en la guagua, mira, yo no he montado en la guagua lo reconozco.

Interviene la Consejera doña María Dolores Corujo Berriel: Nos montamos, perdón.

Continua intervención el Consejero don Miguel Ángel Jiménez Cabrera: Perdón nos montamos, gracias por la corrección. Nos montamos en la guagua. Lo reconozco que yo hace mucho tiempo que no me monto en la guagua. Pero sí he tenido la suerte de tener un compañero, que se llama Domingo Cejas, que ha tomado el toro por los cuernos, cosa que ustedes no hicieron, y lo primero que hizo fue el Plan de Movilidad. Plan de Movilidad para saber qué es lo que pasa en Lanzarote.

Interviene el Presidente del Cabildo don Oswaldo Betancort García: Señor Benjamín, un segundo don Miguel Ángel, señor Benjamín, no se como lo voy a decir, si no respetamos el uso de palabra, posiblemente no vamos a llevar un Pleno cordial, y yo le voy a dar el uso de palabra. Pero lo que le pido por favor, que estamos empezando el Pleno, que respete al compañero, después tendrá su turno, tendrá un segundo turno, y seguramente pasaremos los puntos conforme al tiempo que tenemos cada uno de los grupos. Continúe con su uso de la palabra.





Continua la intervención el Consejero don Miguel Ángel Jiménez Cabrera: Repito, el Plan de Movilidad, que parece que no lo han tenido en cuenta, que se aprobó en este Pleno. Pero no solamente eso, si no que está ya en proceso de licitación el nuevo pliego de transporte de mas de 300 millones de euros. Eso es lo que ha hecho Domingo Cejas en un año y medio. Quisiera saber, para poner en un paralelismo, lo que hizo usted en 4 años, primer punto.

Con respecto al punto en cuestión, usted dice que esto lo paga el Estado, eso es falso señores, el Estado nada más que paga 80 millones de euros y en datos de 2024, el coste de Canarias son 160 millones de euros, o usted no lo sabe. Y el resto de Cabildo tenemos que hacernos conjeturas económicas para poder atender el 100% del bono. Y esto es lo que llevamos aquí a Pleno, conjeturas para poder atender al 100€ del bono. Y yo no voy aquí a defender al Partido Popular, para nada, pero si diría que usted escuchar lo que dijo su compañero Felipe González con respecto a la condenación de la deuda, no se lo tome a risa porque ustedes están engañando a la ciudadanía. La deuda no se condena señores, la deuda pasa del pasivo de las Comunidades Autónomas al pasivo de la Administración Pública. Quién paga ahora los intereses de esa deuda es el Estado. Y sabes quién es el Estado, todos lo que estamos aquí, que vamos a pagar los intereses de la Comunidad Autónoma sobre todo de la Catalana. Y lo más que me fastidia es que su Ministro ha dicho que el 50% de la deuda Canaria, pero no. Por qué no en vez de decir el 50% dice lo que realmente nos condena a los canarios comparativamente con los catalanes. Por qué no lo dice. Lo que dice es, muy bien el 50%, quien desconoce el tema de los números dirá, Canarias el 50% de la deuda, esto es un dineral. Pero la realidad es otra, mientras los catalanes para ustedes mantenerse en el Gobierno, le condenen 17 millones de euros, por que esa es la realidad señora, esa es la realidad para poder seguir ustedes en el Gobierno. A los canarios nada más que nos condenen 3000 millones, y sí claro, sabes por qué nos condenan menos, porque hemos hecho un buen trabajo económico. No hemos gastado por gastar, y por eso se está castigando ahora a las Comunidades Autónomas como Canarias. Y usted viene aquí, como diciendo que usted ha hecho, su partido ha hecho..

Otra cosa cosa con el tema del bono, usted dijo al principio de su intervención, que, repito no voy a defender al Partido Popular, pero es que me cabrea, usted dice que el partido votó en contra, no, el Partido Popular, votó en contra de usted llevar 80 propuestas a un Parlamento, 80 de las cuales, ustedes dijeron por activa y por pasiva, dos minutos antes que saliera la portavoz del Partido Socialista en el Congreso, dos minutos antes diciendo que ustedes no iban a parchear y a modificar el decreto. Dos minutos antes, estaba hablando tres Ministros, diciendo que eso era falso, y después lo llevaron a la portavocía y modificaron, y pasaron de 80 a 23.

Usted dice que el Presidente del Cabildo miente, no se quién miente más, los ministros que hace dos minutos estaban diciendo una cosa y ahora dicen otra. Pero lo bueno de todo esto, es que se modificó, porque repito, para seguir en el Gobierno, ustedes tuvieron que aceptar condiciones de los catalanes. Se pasó a 23 propuestas, y ahí si se aprobó el tema de La Palma, el tema de Valencia, el tema del bono. Con lo cual quiero decir que no



juguemos con demagogia, que yo sé que ustedes hablan muy bien y yo hablo muy mal, pero nosotros tenemos una cosa y es una cosa que siempre he dicho a los compañeros, nosotros vamos a trabajar en los hechos, y repito y no las palabras señoría.

Interviene el Presidente del Cabildo don Oswaldo Betancort García: Bien segundo turno, Grupo Mixto, segundo turno Partido Socialista.

Interviene el Consejero don Óscar Domingo Pérez Pérez: Te estás olvidando últimamente.

Interviene el Presidente del Cabildo don Oswaldo Betancort García: Pensé que usted había emitido ya el sentido del voto antes.

Interviene el Consejero don Óscar Domingo Pérez Pérez: No, no, no pero te entiendo, te entiendo con el tema de las pautas y el respeto al Pleno.

Interviene el Presidente del Cabildo don Oswaldo Betancort García: Tiene el segundo turno.

Interviene ahora en su segundo turno el Consejero don Óscar Domingo Pérez Pérez: Estoy muy de acuerdo. Bueno, yo creo que este punto del Pleno me parece muy bien las explicaciones, también las explicaciones del PSOE por otro lado, pero volvemos a los mismo sabes, bien por el tema de la aportación del Cabildo, bien porque sean bonos para los vecinos de Lanzarote, pero le estoy diciendo que todo eso también debe ir acompañado de conocer el servicio de Lanzarote, y conocer porque precisamente me han llegado pues notas de algún correo, aquí como consejero, la gente quejándose realmente de la situación, bien lo acaba de decir el PSOE, y dos horas para llegar a Playa Blanca, o imposible de salir de Argana o imposible salir de El Golfo, ya no hablemos de Costa Alemanes o etcétera, etcétera, es decir, Lanzarote es un declive, un terrible declive y por lo tanto yo creo que deberíamos empezar por eso, espero que ese nuevo millón de euros para esa ampliación de estudios, parece ser, pues vayan a, o ese estudio que se ha hecho vaya para mejorar el transporte y lógicamente que en definitiva sean los lanzaroteños los que mejoremos el servicio, y gracias por el decálogo de la explicación de la parte que le corresponde al ministerio y no se que, no se cuantos pero yo creo que deberíamos centrarnos un poquito más en el tema de la isla, lo que nos afecta a la isla, y nos olvidamos de las políticas de los catalanes que yo creo que nos queda muy lejos, y al final todos sabemos que los impuestos los pagamos todos, es evidente, ha tenido usted mucha razón diciendo que al final es pasar una deuda de un sitio pasarla a otra, y la pagamos todos, pero bueno me gustaría que este tema fuese más lo que corresponde, que es el servicio a la población de Lanzarote, y qu el al final sea eficaz, y que bueno, que se siga subvencionando si pero acompañado de más medidas.

Interviene el Presidente del Cabildo don Oswaldo Betancort García: Muchísimas gracias, ahora sí, segundo turno Partido Socialista.

Interviene ahora en su segundo turno la Consejera doña María Dolores Corujo Berriel: Sorprendida, sorprendida, porque voy a mandarle un mensaje a la ciudadanía de Lanzarote,





Coalición Canaria se ha convertido en la principal voz de Génova, el portavoz de Coalición Canaria se ha convertido en el portavoz del señor Feijóo, y oiga, esto es inédito en política, un partido que dice ser nacionalista, se ha convertido en un partido de derecha y del Partido Popular. Tal es la barbaridad que ha dicho que se le condona la deuda más a los catalanes que a los canarios, señores y señoras consejeras falso, un poquito más de rigor, ay pero la verdad, yo no sé, es increíble no sé si su desconocimiento, yo no sé si usted ha tenido alguna vez alguna responsabilidad como Consejero de Hacienda pero me daría muchísima, voy a decir me preocuparía, no diría miedo, porque alguna lindez ha dicho usted aquí también en este Pleno. Mire, mire, la Comunidad Autónoma más beneficiada de la condonación de la deuda es Canarias, la única Comunidad Autónoma que se le condone la deuda al 50 % de su deuda es Canarias, 3.259 millones de euros serían condonados y ustedes votan en contra, dicen hoy aquí, porque a ver lo que hacen luego en el congreso. Luego señor consejero un poquito más de rigor, de 81 millones de euros el Gobierno de España ha transferido 121 millones de euros para el servicio del transporte público. Yo sé que ustedes tienen un papelón. Yo me pongo en el lugar, pero un papelón terrible, sus socios de gobierno y su propio gobierno, el Partido Popular y ustedes mismos, le tienen que decir a la ciudadanía de Canarias que gobiernan y que toman decisiones en contra de los intereses de los canarios y de las canarias, y eso lo hacen votando en contra sus socios de gobierno con la modificación de la Ley de Extranjería, ahora eso sí, ver al Presidente del Cabildo decir que dolor con la situación que están viviendo los niños y niñas migrantes que llegan a la isla de Lanzarote y luego justificar el voto en contra de que las Comunidades Autónomas donde gobierna el Partido Popular señores consejeros y consejeras, no quieren ser solidarios y votan en contra de ser solidarios con nuestra tierra, debe ser.

Interviene el Presidente del Cabildo don Oswaldo Betancort García: Vaya terminando señora consejera.

Interviene la Consejera doña María Dolores Corujo Berriel: No, me quedan nueve segundos, debe ser un papelón terrible por eso le digo Presidente, y consejeros y consejeras estamos aquí para defender los intereses de esta tierra, gracias.

Interviene el Consejero don Miguel Ángel Jiménez Cabrera: Ciñéndome a la propuesta don Oscar, decirle que independientemente de la modificación presupuestaria que hemos hecho aquí, hemos hecho el trabajo, no se si usted me escucho en mi anterior intervención, hemos dicho que hemos hecho el Plan de Movilidad, he dicho que está en concurso el tema de la nueva sobre transporte, con lo cual, puede quedar respuesta a muchos de los problemas que están hoy, y antes se me olvidó decir el hecho de que hay zonas en esta isla, como bien dice el señor alcalde, no llegaba el servicio, lo que se ha hecho por parte del departamento, es hacer lo que se llama el taxi-guagua y creo que está funcionando bastante bien en la zona del sur de la isla, y ahora solamente falta la zona de los Cocoteros y de Caleta Caballo, que estamos a punto ya de finiquitar y llegar a acuerdo para cerrar, ya nos sentamos el otro día con el Ayuntamiento de Teguise, y ya el departamento está trabajando en ese sentido conjuntamente con el director del servicio de Arrecife Bus, con lo cual no solamente traemos la modificación sino también estamos haciendo acciones.





Con respecto a lo que no tiene nada que ver con la propuesta de resolución que estamos trayendo aquí, y siguiendo al hilo de lo que ha dicho la señora consejera, usted me trata a mi, a mi, porque ahora estoy siendo yo de derecha, usted no me conoce doña Loly, no, no, además no se lo consiento que me trate de derecha, entonces yo la voy a tratar a usted de independentista porque su partido lleva siendo Presidenta del Cabildo con un independentista, ustedes le han modificado las leyes, han modificado decretos, para estar gobernando con unos independentistas, ¿Usted se considera independentista?, yo no creo, entonces usted que es independentista y yo soy de derecha porque estoy pactando con el Partido Popular, yo creo que hay que ser menos demagogo, sí, menos demagogo y ser mas realista. Y vuelvo a repetir lo mismo con respecto a Canarias, Canarias es de las comunidades en este país que mejor ha actuado con respecto al gasto y con respecto al déficit público y eso es una cosa que le duele a usted, y lo que más me fastidia es que un expresidente de Canarias, haya dicho lo que dijo ayer, y Canarias, si claro. 3.000 millones, el 50%, que por eso no habla de los 3.000 millones, él habla del 50% porque resulta más poderoso, pero la realidad es muy sencilla, Comunidades Autónomas como la catalana que tiene un despilfarro, además yo no sé si lo van a aprobar, porque la próxima exigencia de los catalanes es que son 73.000 millones y no 17, yo no sé, porque empezaron con 15, usted se acuerda cuando al principio del mandato que eran 15 millones la condonación, ahora van por 17, a lo mejor dentro de x tiempo son 73. Vaya usted a la moratoria, y repito léase la entrevista de Felipe González.

Interviene el Presidente del Cabildo don Oswaldo Betancort García: Bien último turno para emitir el sentido del voto, falta el compañero de vox.

Interviene el Consejero don Ángel Vázquez Álvarez: Presidente me permite.

Interviene el Presidente del Cabildo don Oswaldo Betancort García: Si, Partido Popular.

Interviene el Consejero don Ángel Vázquez Álvarez: Gracias, Presidente bueno días, yo voy a hablar por alusiones pero no salgo de mi asombro en ninguna cosa, sinceramente y le voy a ser franco en esto, a usted no le ha sentado bien irse a Madrid, aquí era mas creíble cuando hablaba, ahora mismo menos mal que la gente no es tonta y que usted venga aquí vendiendo las mentiras todas que está diciendo, una de dos, y con todos mis respetos consejera y se lo digo de verdad, o no sabe de números o no sabe usted de números o sino decir lo que está diciendo. Cuando la asociación de inspectores de hacienda ha dicho que esto es una auténtica burrada, lo que va hacer el Gobierno, ha dicho que es inconstitucional, y lo que se pretende es, si, si, yo estoy informado de las cosas también, precisamente porque me dedico a eso, y cuando ha dicho, cuando ha dicho que esto es siempre un favoritismo que se le hace a Cataluña para que el señor Presidente del Gobierno, dicho por inspectores de hacienda, se mantenga en el gobierno, de verdad, usted ha venido aquí a vendernos una moto que nadie se la cree, porque hay una lista de mentiras, que ustedes la saben perfectamente, porque ustedes saben perfectamente como funciona esto, la política, llevan mucho tiempo, que aprobamos un decreto con ochenta medidas, luego lo cambiamos, luego lo modificamos, luego engañamos, luego lo volvemos a quitar, luego decimos lo que no es, luego decimos que no se va a cambiar nada pero luego si se cambia y culpa siempre es para el Partido Popular. Bueno menos mal que la





gente ya, bueno como ustedes saben van en picado, lo saben perfectamente, por eso apelan siempre a este tipo de demagogia contra el Partido Popular, menos mal que ya le queda poco en el Gobierno al señor Sánchez, menos mal que el egocentrismo, el narcisismo que tiene este señor, la soberbia que tiene este Presidente, cuando habla a los españoles, menos mal que ya lo conocen, y desde luego ya que los inspectores de hacienda estén en contra de una medida del gobierno y todos los técnicos habilitados del estado estén diciendo que eso es una auténtica burrada, solo para defender a los independentistas, no de usted lecciones. A mi también me sentó mal lo que dijo usted con respecto a lo que decía Miguel Ángel. A nosotros no nos defiende nadie, a usted le molesta que un señor, como el señor Feijó, le de lecciones de honestidad, le de lecciones de buena gestión, porque eso sí que lo puede hacer, sí, porque por mucho que te digo cinco mayorías absolutas, o cuatro y media pues ya puede presumir, cosa que ustedes no tienen. Y desde luego que venga aquí utilizando siempre al Partido Popular cuando en todos los medios de comunicación de España todos, hasta los de su propia forma de pensar, ya les están diciendo que se están equivocando, que esto así no va a ningún lado, y todos son engaños tras engaños, que es lo que oye todo el mundo, que venga usted a defenderlo, por eso le digo, aquí era mas creíble desde que se va a Madrid todo lo que dice desde luego se cree bastante menos, muchas gracias.

Interviene el Presidente del Cabildo don Oswaldo Betancort García: Bien último minuto para emitir el sentido del voto, Vox.

Interviene el Consejero don Óscar Domingo Pérez Pérez: Si bueno muy rápido, Miguel con referencia a eso también hay zonas, no sé si las tienes contempladas como la zona de Mala también o la parte del Charco del Pelo, que también la gente, bueno pues encantadísimo que sea así, y por lo demás tanto decirle a la señora Corujo como al señor Miguel que me parece muy bien la clase didáctica que nos han dado de política nacional y yo creo que es mejor dejarnos de arengas y centrarnos mas en nuestra política local, que yo creo que es lo que nos importa, lo que nos interesa, y que los ciudadanos de Lanzarote vienen a escuchar y quiere oír de nosotros. Sin más particular mi voto va a ser a favor.

Interviene el Presidente del Cabildo don Oswaldo Betancort García: Partido Socialista, tienen un minuto para emitir el sentido del voto.

Interviene la Consejera doña María Dolores Corujo Berriel: Bueno, en primer lugar decir que efectivamente las competencias en materia del servicio de transporte público deficitario, el peor que existe en toda Canarias propio de otro ciclo, lo vivimos y lo sufrimos en la isla de Lanzarote. En segundo lugar decirle al portavoz y consejero del Partido Popular que ha tenido mejor defensa de la posición de su partido y de la posición de Génova y del señor Feijó, el portavoz de Coalición Canaria que usted mismo. En segundo lugar decir que en materia de condonación de la deuda se ha condonado la deuda a todas las Comunidades Autónomas. Segundo una buena noticia no puede convertirse en algo malo para Canarias, 3.259 millones de euros podrían estar destinados, entre otras cuestiones, para mejorar el servicio de transporte público terrestre en la isla de Lanzarote, gracias.

Interviene el Presidente del Cabildo don Oswaldo Betancort García: Sentido del voto.



Interviene la Consejera doña María Dolores Corujo Berriel: A favor, viene del Gobierno de España.

Interviene el Presidente del Cabildo don Oswaldo Betancort García: Grupo de Gobierno.

Interviene el Consejero don Miguel Ángel Jiménez Cabrera: Ciñéndome a la moción, el voto a favor, y no viene del Gobierno de España, como bien dije antes, que no, que no, vuelven ustedes, si permite Benjamín te lo explico. No, no te lo digo, y a mi no me hagas caso, vete a los datos, que no me hagas caso Benjamín, vete a los datos, el costo de Canarias cuesta 160 millones, el Gobierno nada más que aporta 80, creo que hay una gran diferencia.

Interviene el Consejero don Benjamín Perdomo Barreto: Señor Presidente por alusiones.

Interviene el Presidente del Cabildo don Oswaldo Betancort García: Don Benjamín no tiene el uso de la palabra, no tiene el uso de la palabra. Señor Benjamín no tienen el uso de la palabra. Miguel Ángel siga usted con su exposición.

Interviene el Consejero don Miguel Ángel Jiménez Cabrera: Repito, ciñéndome, y no ciñéndome todavía no está aprobado la condonación, todavía no está aprobado la condonación por el parlamento, no hable mucho por si acaso. A favor.

Votaron a favor (unanimidad):

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don Miguel A. Jiménez Cabrera, don Jesús A. Machín Tavío, doña María Ascensión Toledo Hernández, don Marciano Acuña Betancor, doña Cinthia Aroa Revelo Betancort, don Domingo Manuel Cejas Curbelo y don Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Ángel Vázquez Álvarez, don Francisco J. Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, don Alberto Aguiar Lasso, doña María Celeste Callero Cañada, doña M^a Belén Morales Cabrera y doña M.^a Dolores Corujo Berriel (PSOE).

GRUPO MIXTO: don Óscar M. Noda González (NC-FAC), don Armando Santana Fernández (NC-FAC) y don Óscar D. Pérez Pérez (VOX).

Y para que conste, a reserva de los términos definitivos en que quede redactada el Acta en el momento de su aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente certificación de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CABILDO DE LANZAROTE

Avenida Fred Olsen s/n. Arrecife, Lanzarote. 35500 • Teléfono: 928 81 01 00 www.cabildodelanzarote.com

